



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
		Código: CT-FO-32	
		Versión No 00	
Fecha.	09	03	2018

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LOS LANCES DE SUBASTA

Lugar y fecha: Florencia, 29 marzo de 2021

Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. 006-006-2021

OBJETO: “SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA”

UNION TEMPORAL CARNES FRIAS AMAZONIA 2021

Observación 1:

“el oferente que hizo el ultimo lance no se bajó lo requerido en cada producto (2%) solicitamos sea inhabilitado.



RESPUESTAS A OBSERVACIONES No 1:

El integrante económico de comité evaluador con base en la observación presentada por el proponente, conforme a los principios de transparencia e igualdad de la contratación pública, y teniendo en cuenta el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.006-006-2021, “SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA”, se permite indicar que de manera clara que en el Pliego de Condiciones establece en el **CAPITULO 5 – EVALUACION DE LA OFERTA Numeral 5.1.2 MARGEN MINIMO DE MEJORA**, como se describe a continuación:

*“Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía informa a los interesados **que el margen mínimo de mejora del VALOR TOTAL de la oferta no deberá ser inferior e igual al DOS POR CIENTO (2%) de los valores ofertados más bajos indicados por los oferentes**, porcentaje por debajo del cual los lances no serán aceptables.*



Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un Lance por un margen o porcentaje mayor. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus Lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último Lance valido.”

Por lo anterior, es preciso indicar que el pliego definitivo de manera clara establece que el porcentaje **“margen mínimo de mejora del VALOR TOTAL de la oferta”** es del 2%, por lo tanto, realiza una mala interpretación el observante toda vez que no se puede entender el porcentaje de un ítem individual cuando el pliego precisa que es el valor TOTAL, sobreentendiéndose como el lance realizado.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS					
					Código: CT-FO-32		 <small>Secretaría General de la Defensa</small>
					Versión No 00	Página 2 de 4	
Fecha.	09	03	2018				

El análisis de lances se realizó como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR INICIAL SUBASTA	PRIMER LANCE UNION TEMPORAL CARNES FRIAS AMAZONIA 2021		SEGUNDO LANCE HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ		TERCER LANCE HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ		
1	SALCHICHA TIPO PERRO PREMIUM PAQUETE * 10 UND	7.200,00	6.840	PORCENTAJE DE MEJORA DEL OFERENTE UNION TEMPORAL FRENTE AL VALOR INICIAL	6.840	PORCENTAJE DE MEJORA DEL OFERENTE HECTOR EDUARDO FRENTE AL LANCE ANTERIOR DEL OFERENTE UNION TEMPORAL	6.840	PORCENTAJE DE MEJORA DEL OFERENTE HECTOR EDURADO FRENTE AL LANCE ANTERIOR DEL MISMO OFERENTE	PORCENTAJE DE MEJORA FRENTE A VALOR INICIAL DE LA SUBASTA
2	MIX DE PAVO, JAMON DE CERDO Y LOMO DE CERDO * 40 PORCIONES	36.250,00	35.525		33.000		9.000		
3	MORTADELA ESTANDAR * KILO	10.175,00	9.971		9.971		9.971		
4	JAMON DE CERDO AHUMADO * 40	14.225,00	13.940		13.000		9.000		
5	CHORIZO DE CERDO * 50 GMS PAQUETE	7.875,00	7.717		7.717		7.717		
6	PERNIL DE CERDO AHUMADO * 40 PORCIONES	28.875,00	28.297		27.500		9.000		
7	CARNE DE HAMBURGUESA DE RES ESTANDAR * 100GMS PAQUETE * 10 UND	11.975,00	11.735		11.735		11.735		
8	PAVO RELLENO * 40 PORCIONES	36.000,00	35.280		32.000		9.000		
9	LOMO DE CERDO AHUMADO * 40 PORCIONES	32.500,00	31.850		29.000		9.000		
10	SALCHICHA MANGUERA ESTANDAR * KILO	11.325,00	11.098		11.098		11.098		
11	SALCHICHON CERVECERO ESTANDAR * KILO	9.100,00	8.918		8.918		8.918		
TOTALES		205.500,00	201.171	2,1065693%	190.779	5,1657545%	101.279	46,91292%	54,1852438%

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS			
		Código: CT-FO-32			
		Versión No 00	Página 3 de 4		
Fecha.	09	03	2018		

Así mismo es preciso indicar que se realizó la consulta a Colombia compra eficiente donde nos indicaron que la plataforma estaba parametrizada para el 2% de acuerdo a la estructuración que realiza la entidad y por lo tanto la misma plataforma evita que se realicen lances por debajo del mencionado porcentaje.

para ser más precisos y dejar la menor duda posible se le aclara al oferente UNION TEMPORAL CARNES FRIAS AMAZONIA 2021 quien realizó el primer lance, por valor total de 201.171, lo que significa un 2,1065693%, y que es un lance valido; así mismo porcentaje de mejora del oferente HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ frente al lance anterior, que significa el segundo lance en la subasta, teniendo como referencia de porcentaje de mejora de VALOR TOTAL del oferente UNION TEMPORAL CARNES FRIAS AMAZONIA 2021, en un porcentaje de 5,1657545%, que es un lance valido pues el VALOR TOTAL es superior al 2% como lo establece el pliego definitivo; así mismo el tercer y último lance realizado por el oferente HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ, fue por valor de 101.279, lo que significa un porcentaje de 46,91292% frente al último lance de la subasta que fue el último lance del mismo oferente, el cual es un lance valido pues es superior al 2% del VALOR TOTAL realizado.

Por lo anterior, el proponente HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ, ejecuto los lances de acuerdo al pliego de condiciones, por lo tanto, este miembro económico del comité evaluador se reafirma en la evaluación y no procede a su requerimiento.

OBSERVACIÓN 2:

“informamos que el oferente ganador tiene PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO precios que están muy por debajo de los precios de mercado siendo esta una actuación de competencia desleal (precios de los ítems del 7 al 11)”

RESPUESTAS 2:

El integrante económico de comité evaluador con base en la observación presentada por el proponente, conforme a los principios de transparencia e igualdad de la contratación pública, y teniendo en cuenta el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.006-006-2021, “SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA”, se permite indicar que de manera clara y precisa en el Pliego de Condiciones establece en el **CAPITULO 5 – EVALUACION DE LA OFERTA Numeral 5.4 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, lo siguiente:

“Cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el precio final obtenido al término de la subasta inversa resulta artificialmente bajo, seguirá el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y requerirá al oferente para que explique las razones que sustente el valor por él ofertado, según los lineamientos de la Guía No. G MOAB- 01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente.”

De acuerdo a lo anterior y siguiendo los lineamientos de la guía de Colombia Compra Eficiente para el tratamiento de ofertas con precio presuntamente artificialmente bajos, la entidad

procedió a requerir al oferente mediante la plataforma del Secop II, para que justificará los precios presuntamente bajos; y así mismo el oferente HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ procedió a contestar en el tiempo y fecha estipulado, y la mencionada justificación satisface el requerimiento, y se sostuvo discriminando costos de comercialización entre otros que pueden ser más detallados en el documento allegado.

Atentamente,



Cont. Pub. ORFA MORALES MONTILLA
TASD Defensa Grupo Financiera
Integrante Comité Econ.- Finan. Evaluador

